



CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL

del Mar

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



INSTRUCCIONES

- Las directrices del Gobierno del Principado de Asturias en referencia a la situación sanitaria, aplicables a este procedimiento, son, por una parte, la utilización de mascarilla en espacios públicos, y por otra facilitar el distanciamiento social.
- Para ello, se habilita el correo electrónico maritimoconsultas@grupo.educastur.org con el fin de aclarar cualquier duda con respecto al procedimiento, documentación, plazos, con el fin de minimizar al máximo acudir al centro.
- Para acudir al centro, una vez se tenga toda la documentación es necesario pedir cita previa por teléfono (985 32 58 08) o por correo electrónico a la dirección arriba indicada.
- Para acudir al centro, es obligatorio el correcto uso de mascarilla propia y del gel hidroalcohólico que se facilita en la entrada del centro.
- La presentación de documentación puede hacerse, bien presencialmente en la secretaría del centro, bien de forma telemática en las sedes electrónicas de las diferentes administraciones públicas. En este caso, se aconseja enviar copia de la documentación presentada y del justificante de presentación al correo electrónico arriba indicado para tenerlo en cuenta a la hora de confeccionar los listados. Además, según la Resolución de la Dirección General de Marina Mercante <http://www.cifpdelmar.es/web/wp-content/uploads/BOE-A-2020-5278.pdf>, se presentarán posteriormente los documentos originales al Secretario del Tribunal para ser cotejada.
- El libro del alumno debe presentarse con todo lo que se quiera justificar cubierto, firmado y sellado, excepto lo que corresponde al centro, que, en el caso de que no esté ya cumplimentado, se realizará de oficio una vez presentado junto con el resto de documentación.
- El certificado de prácticas al que hace referencia la normativa y la solicitud, es un certificado que expide Capitanía Marítima.

